

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03875 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 321- SRT- 15

TARTAGAL, 6 de agosto de 2015
EXPTE. N° 20.385/13

VISTO, la nota presentada por los miembros de la Comisión Asesora de Enfermería por la que solicita se inicie el dictado de la asignatura Enfermería Obstétrica y Ginecológica, correspondiente al 3er año de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE la asignatura mencionada no cuenta aún con docente designado, por lo que la Comisión Asesora sugiere que se designe al Mgter. Carlos Cedrón, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para el dictado de la misma, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados correspondiente,

QUE el Prof. Cedrón dio su consentimiento a lo solicitado a fin de evitar inconvenientes a los alumnos de la carrera de Enfermería.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Afectar al Mgter. Carlos Eduardo CEDRON, por extensión de funciones de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Fundamentos de Enfermería, para el dictado de la asignatura Enfermería Obstétrica y Ginecológica, durante el 2do cuatrimestre del período lectivo 2015 y hasta tanto se cubra el cargo por llamado a inscripción de interesados o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al interesado, a la Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria y a Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.